



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE (ECRO).

A través de la plataforma digital Zoom, atendiendo a las medidas establecidas en los acuerdos DIELAG ACU 013/2020, DIELAG ACU 026/2020 y demás similares, emitidos por el Gobernador del Estado de Jalisco, en ejercicio a lo establecido en el artículo 5, numeral 1, fracciones XI, y XII, 6 Bis, 75, numeral 5, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y de conformidad con los "LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES A DISTANCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO DENOMINADA ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, EMPLEANDO MEDIOS TELEMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA." siendo las 11:00 once horas, del día 07 siete de junio del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 9, 10 y 11 del decreto número 18222 mediante el cual fue creada la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente; se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, encontrándose presentes:

La Licenciada **Ada Lucia Aguirre Varela**, Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, en representación de la Maestra Susana Chávez Brandon, Encargada de Despacho de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco; el Licenciado **Gerardo Ramos Olvera**, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete"; el Licenciado **Francisco Javier Acosta García**, Jefe de Departamento de Trámites y Servicios Legales del Centro INAH Jalisco, en representación del Antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia; el Licenciado **Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores de la Contraloría del Estado de Jalisco, en representación de la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco; el Licenciado **Miguel López Sánchez**, Coordinador Jurídico de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en representación del Maestro Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; el Licenciado **Rodrigo Gálvez Castañeda**, Director del Centro de Educación Artística José Clemente Orozco, en representación de la Antropóloga Lucina Jiménez López, Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; el Doctor **David Zárate Weber**, Académico de la Universidad de Guadalajara, en representación del Licenciado Ricardo Villanueva Lomelí, Rector de la Universidad de Guadalajara; la Doctora **María Isabel Villaseñor Alonso**, Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, así como los invitados: la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, Directora Administrativa de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente y la Licenciada **Denisse Alejandra Zaragoza Brambila**, Jefa del Jurídico de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large blue 'X' mark.
- The word "aud" written vertically in blue ink.
- The number "12" written vertically in blue ink.
- A green signature.
- A blue signature.
- A blue signature.



1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

La representante de la Presidenta dio la bienvenida y agradeció a los miembros Junta Directiva su presencia a la Segunda Sesión Extraordinaria, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes 8 (ocho) miembros, de los 8 (ocho) miembros que integran Junta Directiva de los cuales 6 (seis) tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la Sesión legalmente instalada en términos del artículo 11 del Decreto número 18222 mediante el cual fue creada la ECRO, se declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 8 (ocho) miembros de la Junta Directiva, de los cuales (6) seis tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, en términos del artículo 11 de del Decreto de creación de la ECRO.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos del artículo 9 del Decreto de creación, la representante de la presidenta procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores;
5. Autorización del nombramiento de la Directora Académica;
6. Autorización de la modificación presupuestal para la aplicación de incremento a profesores por nivelación por obtener un grado académico mayor de conformidad al RIPPA;
7. Aprobación de incremento salarial de acuerdo oficio DGVEEP/247/2021;
8. Ampliación del plazo para el pago de reinscripción de los alumnos;
9. Solicitud de acuerdos;
10. Asuntos Varios.
11. Clausura de la sesión.



ACUERDO PUNTO 2. En votación directa por **unanimidad de votos de los miembros** de la Junta Directiva asistentes, se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, en los términos antes expuestos.

Una vez declarada legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo, continuando con el siguiente punto:

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se pone a consideración de los miembros presentes la aprobación, así como la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que fue debidamente enviada a todos los integrantes de manera electrónica.

ACUERDO PUNTO 3. En votación directa por **unanimidad de votos de los miembros** de la Junta Directiva presentes aprueba el acta de la sesión anterior.

4. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.

NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTATUS
Acuerdo 06/2021 Los integrantes de la Junta Directiva, autoriza a la Directora General, realizar las gestiones que haya lugar para solicitar la validación del cambio de nivel de 6 profesores por obtener un grado académico mayor, conforme a lo que establece el RIPPA.	con oficio DOPD/038/2021 de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados se valida el cambio de nivel de profesores	CONCLUIDO
Acuerdo No. 01/2021 La Junta de Directiva, con fundamento en el artículo 11 del Decreto de creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente aprobó declarar legalmente instalada y válida la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva, en virtud de contar con el quórum legal.		CONCLUIDO
Acuerdo No. 02/2021 La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 11 de Decreto de creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, aprobó el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva.		CONCLUIDO



Acuerdo No. 03/2021 La Junta Directiva, con fundamento en artículo 10 fracción VII del Decreto de Creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, aprueban el Informe de gestión 2021 de la Directora General, (informe académico y administrativo).		CONCLUIDO
Acuerdo No. 04/2021 Los integrantes de la Junta Directiva, con fundamento en el artículo 10 fracción II y III del Decreto de Creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, aprueban en lo general y no en lo particular los Estados Financieros, Aplicación Presupuestal al 31 de enero del 2021 y Avance del cumplimiento de la matriz de indicadores de resultados (MIR).		CONCLUIDO

ACUERDO PUNTO 4. En votación directa y por **unanimidad de votos de los miembros**, se aprueba el informe en lo general y se dan por enterados del seguimiento de acuerdos.

5. AUTORIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA ACADÉMICA.

Para abordar el presente punto del Orden del Día, la Presidenta de la Junta de Directiva solicita la intervención la Directora General de la ECRO, la Doctora **María Isabel Villaseñor Alonso**, quien en uso de la voz informa que el Licenciado José Álvaro Zárate Ramírez, presentó con su renuncia al cargo que ostentaba como Director Académico de la ECRO, por lo que se propone a la Maestra María Gilda Pasco Saldaña para ocupar la plaza vacante, quien cuenta con una larga trayectoria como docente e investigadora y labora desde hace aproximadamente 10 años como profesora de tiempo completo en la ECRO. Continúa comentando que, les fue enviado como parte de la carpeta electrónica, el extenso curriculum de la Maestra Gilda, quien es Licenciada en Restauración de Bienes Muebles por la ECRO, cuenta con un diplomado en museología y una Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural por la Universidad de Guadalajara.

Acto seguido manifiesta, que de conformidad con lo establecido por los numerales 2.11, 4.6 y 4.8 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales, ya se cuenta con la validación correspondiente por parte de la Secretaría de Cultura y de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

Para finalizar, la Doctora **María Isabel Villaseñor Alonso** pregunta a los integrantes de la Junta Directiva si hay algún comentario o duda respecto a su presentación, al no haberlos, se procede a continuar con el desahogo del orden del día.

12af

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



ACUERDO PUNTO 5. En votación directa y por **unanimidad de votos de los miembros** de la Junta Directiva asistentes, se aprueban y autorizan el nombramiento de la Maestra María Gilda Pasco Saldaña como Directora Académica de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

6. AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA APLICACIÓN DE INCREMENTO A PROFESORES POR NIVELACIÓN POR OBTENER UN GRADO ACADÉMICO MAYOR DE CONFORMIDAD AL RIPPA.

Para abordar el punto 7 del Orden del Día, la Presidenta de la Junta de Directiva solicita la intervención de la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado** quien en uso de la voz informa que se enviaron en carpeta electrónica las validaciones de nuestra cabeza de sector, la Secretaría de Cultura y de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social para realizar las modificaciones necesarias en plantilla para la aplicación de incremento a profesores por nivelación por obtener un grado académico mayor de conformidad al RIPPA; de acuerdo al anexo 1 plantilla 2021.

Por otra parte, contamos ya con la validación de Secretaría de Cultura, nuestra cabeza de sector, para realizar la mencionada modificación presupuestal, en breve enviaremos solicitud de validación a Coordinación Estratégica de Desarrollo Social y a la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado para obtener por su conducto la validación de la Secretaría de la Hacienda pública.

En éste punto y derivado de que se realizó el ejercicio de modificación de plantilla en la partida de impacto al salario, obtuvimos presupuesto a favor en dicha partida, el cual se está aprovechando para dar suficiencia a las partidas necesarias para cubrir lo mencionado, así mismo se transfiere de las partidas de indemnizaciones por separación y prima quinquenal. (Según anexo 2 Presupuesto de Egresos 2021).

LP	UR	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE SUBSIDIO ESTATAL (FF 11)	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 16)	IMPORTE RECURSOS FEDERALES (FF 26)	IMPORTE INGRESOS PROPIOS	INGRESOS PROPIOS TRANSFERENCIAS	IMPORTE INGRESOS PROPIOS MODIFICADO	IMPORTE ANUAL	IMPORTE ANUAL MODIFICADO
13	056	1131	Sueldo base		3,288,775.00	4,600,391.00	0.00	50,974.92	50,974.92	7,889,166.00	7,940,140.92
13	056	1221	Salarios al Personal Eventual		40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
13	056	1311	Prima Quinquenal por Años de Servicios		172,200.00	0.00	19,945.00	-11,902.80	8,042.20	192,145.00	180,242.20
13	056	1321	Prima vacacional y dominical		106,996.00	0.00	6,998.00	186.77	7,184.77	113,994.00	114,180.77
13	056	1322	Aguinaldo		341,498.00	798,431.00	0.00	1,888.53	1,888.53	1,139,929.00	1,141,797.53
13	056	1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad		521,512.00	0.00	393.00	440.76	833.76	521,905.00	522,345.76
13	056	1421	Cuotas para la Vivienda		239,434.00	0.00	6,791.00	403.62	7,194.62	246,225.00	246,628.62
13	056	1431	Cuotas para las pensiones		1,428,406.00	0.00	9,904.00	2,354.22	12,258.22	1,438,310.00	1,438,664.22
13	056	1432	Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro		159,171.00	0.00	4,979.00	289.04	5,248.04	164,150.00	164,419.04
13	056	1521	Indemnizaciones por Separación		0.00	0.00	200,000.00	-20,000.00	180,000.00	200,000.00	180,000.00
13	056	1611	Impacto al Salario en el Tránsito del Año		0.00	0.00	321,095.00	-25,455.66	295,639.34	321,095.00	295,639.34
13	056	1712	Ayuda de Despensa		330,900.00	0.00	4,932.00	0.00	4,932.00	335,832.00	335,832.00
13	056	1713	Ayuda de Pasajes		176,098.00	0.00	5,080.00	0.00	5,080.00	181,178.00	181,178.00
13	056	1715	Estímulo por el día del Servidor Público		314,410.00	0.00	3,716.00	880.60	4,576.60	318,126.00	318,986.60
SUMA CAPÍTULO 1000 Servicios Personales					7,117,400.00	5,398,822.00	583,833.00	0.00	583,833.00	13,100,055.00	13,100,055.00



Para finalizar con el desahogo del presente punto del orden del día, la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, pregunta a los integrantes de la Junta si existe alguna duda o comentario al respecto, al no haberlos concluye con su intervención.

ACUERDO PUNTO 6. En votación directa y por **unanimidad de votos de los miembros** de la Junta Directiva asistentes, aprueban la modificación presupuestal para la aplicación de incremento a profesores por nivelación por obtener un grado académico mayor de conformidad al RIPPA; de acuerdo al anexo 1 plantilla 2021. Queda condicionado a la validación correspondiente por parte de Secretaría de la Hacienda Pública y Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

7. APROBACIÓN DE INCREMENTO SALARIAL DE ACUERDO OFICIO DGVEEP/247/2021.

Para continuar el desahogo del orden del día, la Presidenta de la Junta Directiva cede el uso de la voz nuevamente a la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, quien informa a los integrantes de la Junta Directiva que, de conformidad al convenio de negociación salarial suscrito por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la federación de sindicatos independientes de los municipios y organismos públicos descentralizados y al oficio DGVEEP/247/2021 signado por el Mtro. Iván Valdez Rojas, Director de Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado se realizarán las modificaciones salariales con incremento y retroactivo a enero 2021, por la cantidad de \$ 650.00 mensuales aplicables a las plazas de acuerdo al Tabulador de sueldos de Servidores Públicos, en virtud de que la ECRO cuenta con un tabulador salarial diverso se aplicará como referencia, dicha aplicación se hará efectiva toda vez que se cuente con la liquidez presupuestal. (Anexo 1 plantilla 2021).

8. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL PAGO DE REINSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS
Para abordar el presente punto del Orden del Día, la Presidenta de la Junta de Directiva cede el uso de la voz a la Doctora **María Isabel Villaseñor Alonso**, Directora General de la ECRO, quien comenta que como consecuencia de la contingencia causada por la pandemia de COVID-19 y dada la dificultad económica que atraviesan muchas familias, al igual que el año pasado, se somete a consideración de la Junta directiva la posibilidad de autorizar la ampliación del plazo para el pago de reinscripción considerando una prórroga de 45 día naturales. Menciona también que los alumnos que no ha podido realizar el pago, presentaron a la Dirección General una carta de exposición de motivos en la que solicitaban la ampliación descrita.

Acto seguido el Licenciado **Benjamín de Aquino Medina**, pregunta cuál fue el fundamento que se tomó en consideración para el presente acuerdo a lo que la Licenciada **Denisse Alejandra Zaragoza Brambila** responde que el presente punto tiene su fundamento en lo establecido por el artículo 10 fracción X del Decreto de Creación de la ECRO y el artículo



72 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los cuales prevén la facultad que la Junta Directiva tiene de determinar las cantidades y comisiones que los organismos cobren por la prestación de sus servicios y por lo tanto las condiciones para el pago de los mismos.

ACUERDO PUNTO 8. En votación directa por **unanimidad de votos de los miembros** de la Junta Directiva presentes se aprueban la ampliación del plazo para el pago de reinscripción, otorgando una prórroga de 45 días naturales.

9. SOLICITUD DE ACUERDOS.

La representante de la Presidenta de Junta Directiva, pone a la consideración de los integrantes de la junta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS
Acuerdo No. 01/2021 La Junta de Directiva, con fundamento en el artículo 11 del Decreto de creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente aprobó declarar legalmente instalada y válida la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta Directiva, en virtud de contar con el quórum legal.
Acuerdo No. 02/2021 La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 11 de Decreto de creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, aprobó el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta Directiva.
Acuerdo No. 03/2021 La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 10 fracción VI del Decreto de Creación, así como al numeral 4.8 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, aprueban y autorizan el nombramiento de la Directora Académica, Mtra. Gilda Pasco Saldaña.
Acuerdo No. 04/2021 Los integrantes de la Junta Directiva, con fundamento en el artículo 10 fracción II del Decreto de Creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, así como al numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, aprueban la modificación presupuestal para la aplicación de incremento a profesores por nivelación por obtener un grado académico mayor de conformidad al RIPPA; de acuerdo al anexo 1 plantilla 2021. Queda condicionado a la validación correspondiente por parte de Secretaría de la Hacienda Pública y Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.
Acuerdo No. 05/2021 Los integrantes de la Junta Directiva, se dan por enterados sobre la aplicación del incremento al salario base y retroactivo al 1° de enero del 2021, por la cantidad de \$ 650.00 mensuales, aplicables a las plazas que son susceptibles de recibirlo, de conformidad a lo que estable el Convenio de Negociación Salarial suscrito por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature at the top and several initials below.]



los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados y al oficio DGVEEP/247/2021 signado por el Mtro. Iván Valdez Rojas, Director General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. (Anexo 1 plantilla 2021).

Acuerdo No. 06/2021 En virtud de las circunstancias financieras que se derivaron de la contingencia sanitaria, la Junta Directiva de la ECRO, autorizan la ampliación del plazo para el pago por los conceptos de reinscripción correspondientes al presente año, por un plazo de 45 días naturales posteriores a la fecha de término, con fundamento en el artículo 10 fracción X del Decreto de Creación de la ECRO y el artículo 72 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

ACUERDO PUNTO 9. Leídos que fueron los mismos, someten a votación directa de los integrantes de la Junta Directiva que cuentan con derecho a voto quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA A LA QUE REPRESENTA	SENTIDO DEL VOTO
Ada Lucia Aguirre Varela	Secretaría de Cultura	A favor
Francisco Javier Acosta García	Instituto Nacional de Antropología e Historia	A favor
Miguel López Sánchez	Secretaría de la Hacienda Pública	A favor
Gerardo Ramos Olvera	Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete"	A favor
David Zárate Weber	Universidad de Guadalajara	A favor
Rodrigo Gálvez Castañeda	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	A favor

10. ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.

Por lo que siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos del día 07 siete de junio del año 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en el artículo 11 del Decreto de Creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, así como 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando el presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos legales.



Lic. Ada Lucía Aguirre Varela
Directora Administrativa de la Secretaría
de Cultura, en representación de la
Maestra Susana Chávez Brandon,
Encargada de Despacho de la Secretaría
del Cultura del Estado de Jalisco

Lic. Miguel López Sánchez
Coordinador Jurídico de la Dirección
de Organismos Públicos
Descentralizados, en representación
del Mtro. Juan Partida Morales,
Secretario de la Hacienda Pública del
Estado de Jalisco

Dr. David Zarate Weber
Académico de la Universidad de
Guadalajara, en representación del
Licenciado Ricardo Villanueva Lomelí,
Rector de la Universidad de
Guadalajara

Lic. Rodrigo Gálvez Castañeda
Director del CEDART, en
representación de la Licenciada
Lucina Jiménez López, Directora del
Instituto Nacional de Bellas Artes

Lic. Francisco Javier Acosta García
Jefe de Departamento de Trámites y
Servicios Legales del Centro INAH
Jalisco, en representación del
Arqueólogo Diego Prieto Hernández,
Director del Instituto Nacional de
Antropología e Historia

Lic. Gerardo Ramos Olvera
Director de la Escuela Nacional de
Conservación, Restauración y
Museografía "Manuel del Castillo
Negrete"

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores de la
Contraloría del Estado de Jalisco en
representación de la Licenciada María
Teresa Brito Serrano, Contralora del
Estado de Jalisco.

Dra. María Isabel Villaseñor Alonso
Directora General de la Escuela de
Conservación y Restauración de
Occidente

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, celebrada el día 07 de junio del 2021.